

ESTUDIOS SOBRE LA CONJUGACION ARAGONESA



Dos lenguas romances, la castellana i la portuguesa, se han formado en la península ibérica. La catalana, que es una rama de la provenzal, es invasora: su cuna ha estado al otro lado de los Pirineos. La lengua portuguesa es hija del gallego. Por lo tanto, la ramificacion del romance oriundo de la península es la siguiente.

El grupo occidental lo forma el gallego con el portugues; el grupo oriental lo forma el casteliano con algunos sub-dialectos, como el aragones i el andaluz. Hai dialectos intermedios, como el leones. Pero éstos no son verdaderos términos medios sino mezclas: el leones es castellano, trasformado en boca de los habitantes de Leon, cuyo idioma primitivo fué el gallego.

Queda, pues, como base de la division de los dialectos, el dualismo representado en tiempos antiguos por el castellano i gallego; en tiempos modernos por los idiomas nacionales de España i del Portugal. ¿Cómo se esplica esta bifurcacion? La historia de los reinos cristianos despues de la invasion de los árabes no aclara el fenómeno. Una sola lengua se habló en Castilla, Navarra i Aragon; otra en el Portugal, Galicia i Astu-

TOMO XCIII

rias. Ni la jeografía física, ni la política, justifican este divortium linguarum que corria entre Castilla i Asturias.

La diverjencia de castellano i portugues se manifiesta con claridad ya en las primeras palabras romances esparcidas en documentos latinos de los siglos VIII i IX. Por este motivo, estamos autorizados para buscar la solución del enigma en una época anterior a la invasion de los árabes.

Al principio del siglo V. España fué invadida por tribus bárbaras. Desde luego, para la mayor parte de la península ibérica, quedó suspendida la comunicacion con las demas partes del antiguo imperio romano: solamente los habitantes de la costa del mar mediterráneo opusieron resistencia a la dominacion jermánica, hasta principios del siglo VII. Oprimida la civilizacion romana bajo el yugo de los bárbaros, el latin comenzó a convertirse en romance. Natural fué que en las montañas del noroeste, en la rejion mas apartada, la evolucion lingüística se manifestara mas temprano i con mas enerjía. Pero, para establecer una diveriencia profunda, debia contribuir otra circunstancia. Cabalmente en la época en la cual se dieron los primeros pasos decisivos para la formacion del romance, en la segunda parte del siglo V i la primera del VI, la península estaba dividida entre dos potencias enemigas, dominando en una parte los Suevos, en otra los Godos. Unido todo el pais bajo el imperio de los Godos, la diferencia de los dos dialectos romances, que necesariamente debian formarse, ya era tan marcada que no desvaneció; así resultó la bifurcacion que se ha conservado hasta nuestros dias. Por lo tanto, el portugues procede del romance que principió a desarrollarse en el reino suevo, el castellano viene del romance de la España gótica.

La rama occidental, subdividida en asturiano, gallego i portugues, ganó vastos territorios al sur del rio Duero, por la espansion del reino del Portugal; pero perdió el antiguo reino de Leon por la invasion del castellano. Todo el este, con escepcion de las comarcas vascongadas i catalanas, pertenece al castellano. Tambien el sur habla el mismo idioma i ya no diremos que el castellano lo conquistó de los moros, pues probablemente el romance se mantuvo ahí sin interrupcion, a pesar de la dominacion musulmana. Los dialectos de las antiguas provincias

de Navarra i Aragon eran sub-divisiones del castellano. No tenian mas independencia que el andaluz i se distinguian mucho ménos que el leones. Es verdad que es mui fácil conocer con una sola mirada los documentos procedentes de Aragon o Navarra. Pero las particularidades son mas aparentes que reales, pues consisten:

- 1) En singularidades ortográficas;
- 2) En formas, vocablos i jiros tomados del catalan.

Entre los dialectos de Aragon i Navarra no he notado ninguna discrepancia.

Una particularidad ortográfica, que ha engañado a muchos gramáticos, es el modo de escribir yt en lugar de ch. Se cree jeneralmente que en Aragon se decia muito, feito, en lugar de mucho, fecho, etc. Sin embargo, si vemos que en los documentos alternan las formas feyto, feito, fecho, feycho, fetcho i que se escribe hasta ocytava, en lugar de ochava, no dudaremos de que la diferencia sea puramente gráfica. El uso de yt, ych corresponde al uso de yl, yn, ly, ny, yll, ynn, en lugar de ñ i ll. De la misma manera, el uso de ll en muller, fillo, etc. es un arcaismo ortográfico, que se encuentra tambien en documentos castellanos. Asimismo, las formas exo (esso), crexer (crescer) etc., para mí no son vestijios de diferencias fonéticas sino de particularidades ortográficas.

Llegaremos a la misma conclusion, si estudiamos la conjugacion del dialecto aragones en los documentos de los siglos XIII i XIV: las variantes que la distinguen del castellano contemporáneo, en parte son de poco alcance i aparecen tambien en otras comarcas, donde se habla castellano, en parte deben ser calificadas de catalanismos. En jeneral, no se encuentra nada que permita decir que el aragones sea un dialecto independiente.

El presente trabajo se funda en los documentos siguientes (1),

⁽¹⁾ Muchos documentos del dialecto aragones todavia están escondidos en las bibliotecas de España. Antonio (Biblioteca Hispana vetus, tom. II, páj. 164, Matriti 1788) cita traducciones de obras de Orosio, Plutarco i Aristóteles en dialecto aragones.

Аі

Alianza de don Jaime I con don Remiro Rodríguez contra el rei de Castilla. Año 1255. (Memorial histórico español, coleccion de documentos, opúsculos i antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Tomo 1. Madrid, 1851, Documentos de la época de don Alfonso el Sabio. Núm. XXXVI).

A 2

Promesa que hizo don Jaime I de Aragon de enmendar los daños hechos por sus vasallos a los del rei de Castilla, segun lo convenido en Soria i Biar. Año 1257. (Ibidem, núm. LVII).

A 3

Carta de don Jaime I de Aragon a los de su reino, mandándoles pagar al rei de Castilla las indemnizaciones que acordasen los jueces nombrados para ello. Año 1257. (Ibidem, número LVIII).

A 4

Carta de don Jaime, rei de Aragon, a don Alfonso X de Castilla sobre su alianza en la guerra contra los moros. Año 1260. (Ibidem, núm. LXXV).

A 5

Poderes del rei de Aragon para fijar los lindes o términos entre Castilla i Aragon, Año 1263. (Ibidem, núm. XCIII).

A 6

Carta del rei de Aragon a don Fernando de la Cerda, primojénito del de Castilla, en que negándose a darle el auxilio que pedia para apoderarse de Navarra, le ruega que ayude en su conquista al infante de Aragon, don Pedro, a quien de derecho pertenecia aquel reino. Año 1274. (Ibidem, núm. CXXXVI).

A 7

Embajada de don Pedro II a don Juan Núñez de Lara, señor de Albarracin, con nota de los artículos que en ella se debian tratar. Año 1283. (Memorial histórico. Tomo II. Madrid, 1851. Documentos de la época de don Alfonso el Sabio. Núm. CCXXI).

A 8

Carta de don Pedro III a don Juan, infante de Castilla, sobre la desavenencia que tenia éste con su hermano el infante don Sancho. Año 1283. (Ibidem, núm. CCXXII).

A 9

Carta de don Pedro III al concejo de Burgos, sobre haber el infante don Sancho desterrado a la infanta doña Berenguela de Castilla, abadesa de las Huelgas. Año 1283. (*Ibidem, número CCXXIII*).

В

Promesa de paz i concordia hecha por don Sancho IV de Castilla al rei don Jaime II de Aragon. Asimismo se obliga a espulsar de sus reinos i señoríos a todos los moros i judíos súbditos de Aragon, que se refujiasen en Castilla. Año 1291. (Memorial histórico español, coleccion de documentos, opúsculos i antigü dades que publica la Real Academia de la Historia. Tomo III. Madrid, 1852. Documentos de la época de don Sancho el Bravo. Núm. V).

B 2

Contrato i promesa de matrimonio entre doña Isabel, hija del rei don Sancho IV de Castilla, i el rei don Jaime II de Aragon. Año 1291. (*Ibidem, núm. VI*).

B 3

El rei don Jaime II de Aragon se obliga a hacer guardar las posturas establecidas entre el rei don Sancho IV de Castilla, i Mohammad II, rei de Granada. Año 1291. (*Ibidem, núm. VII*).

Сі

Proposiciones de alianza i amistad que el rei de Aragon, Jaime II, por medio de su enviado Bernardo de Segalar, hace al rei de Granada Mahomad Abu Abdalla Aben Nazar, para emprender la guerra contra el de Castilla i sus aliados. Año 1300. (Memorias históricas sobre la marina, comercio i artes de la antigua ciudad de Barcelona por don Antonio de Capmany i de Monpalau. Tomo IV. 1792. Coleccion diplomática, núm. XI).

C 2

Cartas de creencia que el rei de Aragon, don Jaime II, da al embajador que envia al de Granada Mahomad Aben Nacer, para ajustar paces. Año 1301. (*Ibidem, núm. XIII*).

C_3

Carta de creencia para el rei de Granada, con la cual el de Aragon, don Jaime II, envia por segundo embajador del tratado de la paza Jaime Busquet, con motivo de la enfermedad del primero. Año 1302. (*Ibidem*, núm. XIV).

C 4

Carta del rei de Aragon don Jaime II al de Granada Mahomad Aben Nazar, dándole cuenta del estado de las cosas en Castilla ántes de firmar las paces. Año 1303. (*Ibidem, núm. X VI*).

C 5

Tratado de paz i alianza entre el rei de Aragon don Jaime II i el rei de Marruecos Abu el Rabí, con la carta del dicho don Jaime, el poder dado a su embajador, i las instrucciones para las capitulaciones. Año 1309. (*Ibidem, núm. XXI*).

C 6

Tratado de paz i amistad renovado por otros cinco años entre el rei de Aragon don Pedro IV i el de Fez i Marruecos, a instancia de un mensajero que éste despachó para este efecto. Año 1357. (*Ibidem, núm. LXI*).

Dı

Testamento de doña Sancha de Rueda, otorgado al parecer en Zaragoza. Año 1225. (Historia crítica de la literatura española, por don José Amador de los Rios. Tomo II. Madrid, 1862. Parte I. Apéndice II. Instrumentos aragoneses, núm. I).

D 2

Obligacion otorgada en Jaca, por Jil de Brun de Aisa i Aztorg, su mujer, a favor del monasterio de Santa Cristina. Año 1268. (Ibidem, núm. II).

D_3

Escritura por la cual el monasterio de Montearagon da en arrendamiento a don Juan de Villanueva i a don Justo Forniellos un campo en el término de Almeriz. Año 1272. (*Ibidem núm. III*).

D 4

Carta de arrendamiento de un campo i una viña, otorgada a favor de doña Clavaria de la Caballería, por frai Arnaldo Guillen de Davac, clavero del monasterio de Santa Cristina de Alaver. Año 1314. (Ibidem, núm. IV).

E ! (1)

Carta de venta de una heredad en el término de Tudullen, otorgada por doña Urraca, hija de don Español, a favor del abad i los monjes de Fitero. Año 1212. (Ibidem, Instrumentos navarros, núm. I).

⁽¹⁾ He admitido tambien documentos navarros, porque no he encontrado diferencias entre el lenguaje de Navarra i de Aragon.

F. 2

Carta de cambio de unas tierras i viñas entre el prior de San Estéban de Huarte i don P. de Clizaldea i su mujer, de Zamudia. Año 1224 (*Ibidem, núm. II*).

E 3

Carta de donacion, por la cual cede don Pedro de Arceiz de Arroniz várias heredades, en términos de Cervera i Andion, al monasterio de Fitero. Año 1234. (*Ibidem, núm. III*).

E 4

Donacion de unas mitades de casas, huerto i viñas, situadas en términos del Burgo de Arnedo i Valpiña, otorgada per doña Felicia a favor del abad i monjes de Fitero. Año 1237. (*Ibidem, núm. 1V*).

E 5

Confirmacion de una escritura, otorgada entre el prior del monasterio de Tesa i los labradores de la misma vecindad, concedida por don Sancho, abad de Leire. Año 1269. (*Ibidem, núm. V*).

FI

Copia romanceada del fuero de Arguedas, concedido en el año de 1092 por don Sancho Ramírez, rei de Aragon i Navarra. (Coleccion de fueros municipales i cartas pueblas por don Tomas Muñoz i Romero. Tomo I. Madrid, 1847. Páj. 329).

F 2

Fueros de Medinaceli dados por el concejo de la villa con el beneplácito del rei don Alfonso I el Batallador. (*Ibidem*, pájina 435).

F 3

Estracto de los fueros dados en Setiembre del año de 1238 por el concejo de Jaca. (Ibidem, páj. 245).

F 4

Modificacion de los fueros de Tudela. Año 1330. (Ibidem, páj. 423).

G 1 G 2

Dos cartas dirijidas a don Pedro I de Castilla por don Pedro IV de Aragon. Año 1356. (Víctor Gebhardt, Historia jeneral de España i de sus Indias. Tomo IV. 1864. Apéndice, número XXIII).

I.—SOBRE LA FORMACION DEL PRESENTE I DE LAS FORMAS DERIVADAS DEL PRESENTE

A.—PRIMERA CONJUGACION

Presente: lexo D 1, amas (1), embia A 7, otorgamos A 2, tay-llades F 1, circumdan D 3.

Subjuntivo: ame, ames, piense C 1, quitemos A 1, ajudedes A 6, ayuden A 3.

Imperativo: ama, enbiad A 8.

Imperfecto: amaua, amauas, minguaua A 1, sacavamos A 4, rogavades A 6, deguastavan B 2.

Participio: regnant F 1, habitantes B 2.

Jerundio: ffallando B 1.

Infinitivo: donar A 1.

La primera persona del singular del presente del verbo dar es do D 4, F 1.

^{(1).} Esta forma i todas las demas que vienen sin cita no se encuentran en los documentos que he consultado.

Las siguientes formas son irregulares: emiendar A 4, ruegamos A 8, ruegavades A 9, sacavemos A 4 (imperfecto).

B.—SEGUNDA CONJUGACION

Presente: quiero F 1, metes, debe A 2, prometemos A 1 devedes A 1, deben A 3.

Subjuntivo: meta, metas, deva A 9, metamos, uendades D 3, metan E 3.

Imperfecto: metia, meties, metie, deviemos A 4, metiedes, metien—metia, metias, queria A 1, deviamos A 8, queriades G 1, perdian A 1. Las formas castellanas primitivas son metia, meties, metie, metiemos, metiedes, metien, véase mi artículo sobre la formacion del imperfecto de segunda i tercera conjugacion en las poesías de Berceo.

De la primera persona del singular, se trasladó la vocal a primeramente a la tercera del singular, i mas tarde a las demas personas del singular i plural. Aceleró este desarrollo la analogía de dialectos vecinos, portugues, gallego, asturiano, catalan. En los documentos aragoneses ya prevalecen las terminaciones que tienen a.

a the passing and property of some some

Imperativo: mete, meted. Participio: entendientes B 2. Jerundio: queriendo C 1. Infinitivo: correr A 1.

Para aclarar la conjugacion de los verbos terminados en cer, servirán los ejemplos que siguen: crexen C 1, pertenexen D 3, pazcan F 1, acrescer E 5, acontecer A 7.

Formas irregulares son las siguientes: promito A I, (en el mismo documento se halla prometo), entrometier A 9, molan D 2, metre (infinitivo) F 3.

PODER. Presente Sing. 3 puede D 3, (pode A 7), Subjuntivo: pueda, puedas, pueda D 3 (poda A 7), podamos, podades A 4, puedan A 5, Imperfecto Piur. 1 podiemos A 4, Piur. 2 podiades A 8, Piur. 3 podien B 2, podian C 1, Infinitivo poder (sustantivo) A 2.

VALER. Subjuntivo Sing. 3 vala A 3, Imperfecto Plur. 3 valian F 2.

TENER. Presente Plur. I tenemos C I, Plur. 3 tienen C I, Subjuntivo Sing. 3 tienga B 2, tenga B 3, Plur. I tingamos A I, Plur. 2 tingades D 3 (tiengades D 4), Plur. 3 tiengan E 5, Imperfecto Plur. I teniamos C I, Plur. 2 teniades G I, Plur. 3 tenien A 4, tenian C I, Participio tenient E 5, Jerundio teniendo C I, Infinitivo tener B I (tenir F 3).—Son notables las formas del subjuntivo tienga, tiengas, tienga, tingamos, tingades, tiengan; compárese viengan, vingamos. Sin embargo, esta diferencia entre los dialectos castellano i aragones no importa mucho. Se usan las formas regulares tambien en aragones i las discrepantes no son antiguas, siguiendo la analojía de sienta, sintamos, etc.

PONER. Presente Sing. 1 pongo E 5, Sing. 3 fone A 5, Subjuntivo Sing. 3 pongo F 2 Plur. 2, pongodes A 8, poner A 1.

VEER. Presente Sing. 3 vee G 1, Plur. 3 veyen G 2, Subjuntivo Plur. 2 veades A 8, Infinitivo veer A 4 (veer i ver G 1).

SEER. Presente Plur. 2 sedes C 5, Subjuntivo sea, seas, sea A 1 (seya A 3, seia E 4), seamos B 1, seades A 6, sean A 3,—sia, sias, sia F 2, siamos D 2, siades, sian, Jerundio seendo A 7, seyendo C 1, Infinitivo seer A 1 (ser A 2).—La conjugacion usual del subjuntivo es sea, seas etc. Amenudo se emplean las formas sia, sias etc.; pero parece que vienen de la influencia catalana, siendo mas frecuentes en los documentos que contienen muchos elementos de esta procedencia.

CREER. Presente Plur. 1 creemos A 9, Subjuntivo Plur. 2 creades C 1, Infinitivo creer A 9.

CAER. Presente Sing. 3 cahe A 9.—Cayas F 2 (páj. 439): no entiendo la frase.

SABER. Presente Sing. 3 sabe A 7, Plur. 1 sabemos A 4, sabedes A 4, Subjuntivo Sing. 3 sepa G 2, Plur. 2 sepades A 6, sepan A 3, Imperativo: sabe, sabed G 2 (sabet A 8), Jerundio: sabiendo G I (sabendo A 8), Infinitivo: saber A 3.

AVER. Presente: e E 4, as, a A 4, avemos A 4, avedes A 9, an A 3, Subjuntivo aya F 1, ayas, aia A 1, ayamos A 1, ayades, ayan F 1, Imperfecto: avia, avias, avia A 4, aviamos A 8, aviades A 1, havian G 1, Infinitivo aver F 2.—Nótese el jerundio

oviendo A 4, derivado del pretérito ovo (compárese dixendo Astronomía de Alfonso X, § 34, 4 de mi artículo).

YAZER: Infinitivo iacer F 2.

PLAZER: Presente Sing. 3 place A 4, Imperfecto Sing. 3 placia F 3.

ROMANER: Subjuntivo Sing. 3 romanga F 4.

C .- TERCERA CONJUGACION

a) Conjugacion de los verbos cuya vocal radical es i i de los que han pasado a la analojía de estos.

VEVIR. Subjuntivo Plur. 2 vivades B 2, Imperfecto Sing. 3 bivia B 2, Infinitivo bevir B 2.

ESCREVIR. Presente Plur. 3 escriven G. 1, Infinitivo escrivir G 1.

A SOUTH CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE SOUTH OF THE SO

RECEBIR. Presente Sing. I recibo F I, Plur. I reçebimos B 2 (recebemos D 3), Subjuntivo Sing. 3 reçiba B 2, Plur. I reçibamos B I, Plur. 2 resçebades D 4, Plur. 3 reciban A 2, Jerundio: recibiendo A 3 (recebiendo A 3), Infinitivo: recebir A 3.

SEGUIR. Infinitivo: seguir F 3.

REQUERIR (require Apol 218). Infinitivo: requerir G 1.

CONQUERIR. Imperfecto Plur. 3 conquerian B 2, Infinitivo: conquerir B 2.

CONSTRENIR. Subjuntivo Sing. 3 constreinga F 4.

ESLEIR. Jerundio: esleyendo F 4.

POSSEDIR. Subjuntivo Plur. 2 possidades D 3.

REIR. Jerundio: reyendo G 2.

DEZIR. Presente: digo, dizes, dize G I, dezimos G I, dezides G 2, dizen A 2, Subjuntivo Sing. 3 diga F 2, Imperfecto: dizia, dizies, dizie A 9, diziemos A 4, diziedes G 2, decian C I, Jerundio: diziendo G I, Infinitivo: dezir A 4.

b) Conjugacion de los verbos cuya vocal radical es e.

FERIR. Presente Sing. 3 hiere F 2, Plur. 3 hieren F 3, Imperfecto Plur. 3 ferian F 3.

VESTIR. Infinitivo: vestir A I.

CONSENTIR. Participio: consentientes B 2.

VENIR. Presente Plur. 1 convenimos D 4, Plur. 3 vienen G 1,

Subjuntivo Sing. 3 venga A 5, Plur. 1 vingamos B 2, Plur. 3 viengan E 5 (véase tener), Imperfecto Sing. 3 venia E 3, Participio venientes D 2, Infinitivo venir A 8 (1).

EXIR. Subjuntive Sing. 3 esca F 2.

c) Verbos cuya vocal radical es o o u.

ENCLOIR. Presente Plur. 3 encloden D 2.

OIR. Infinitivo: odir A 4.

COMPLIR. Presente Sing. 3 cumple D 1, Subjuntivo Plur. 3 cumplan A 3, Jerundio: compliendo G 2, Infinitivo: complir A 2, cumplir A 1.

ADOCIR. Subjuntivo Sing. 3 aduga F 2.

MORIR. Subjuntivo Sing. 3 muera F 2, Imperfecto Sing. 3 moria A 6, Plur. 1 moriamos B 2.

PUNIR. Subjuntivo Sing. 3 punga F 4.

d) Verbos cuya vocal radical es a.

PARTIR. Subjuntivo Plur. 3 partan D 1, Infinitivo partir A 5. SALIR. Subjuntivo Plur. 2 salgades F, Imperfecto Sing. 3 salie G 1.

SALLIR. Presente Sing. 3 salle G 1, Infinitivo sallir A 10.

D.—CONJUGACION IRREGULAR

FER. Presente. fago D 1, fazes, faz, femos A 6 (façemos D 2), feytes G 1 (hai que pronunciar feches), fazen A 6. Subjuntivo: faga, fagas, faga A 9 (faza F 3), fagamos A 1, fagades F 1, fagan A 3, Imperfecto Sing. 3 fazia G 2. Plur. 1 faciamos C 4, Jerundio: faciendo F 1, Infinitivo: fer A 6, fazer A 2 (2).

IR. Presente Sing. 3 ua E 4, Subjuntivo Sing. 3 vaya F 2, Plur. 3 vayades F 1, Imperfecto Sing. 3 iva G 2, Plur. 1 ibamos C 1, Infinitivo yr A 8.

So. Presente Sing. 4 es F 1, Plur. 1 somos A 4, Plur. 3 son F 2, Imperfecto: era, eras, era A 6, eramos A 8, erades, eran A 4. Véase seer.

⁽¹⁾ Ven (Pres. Sing. 3) D 2, combenemos (Pres. Plur. 1) D 2.

⁽²⁾ Fazem A 3, faciats D 2.

II.-SOBRE LA FORMACION DEL PRETÉRITO I DE LAS FORMAS DERIVADAS DEL PRETÉRITO

A.-PRIMERA CONJUGACION

Pretérito: ame, otorguest F 2, regno A 3, tomamos A 3, ganastes A 2, procuraron B 2.

Pluscuamperfecto Sing. 3 mandara A 9.

Futuro hipotético: passare E 2, amares, matare F 1, enviaremos A 3, tractaredes C 5, failaren F 2.

Subjuntivo de pretérito Sing. 3 duras C 1, enbergasse E 2, Plur. 1 sacassemos A 4, Plur. 3 emendassen A 3.

B.—SEGUNDA CONJUGACION

Pretérito: meti, metiste, caio E I (I), respondiemos G 2, metiestes, movieron C I.

Pluscuamperfecto Plur, 2 devierades A 8.

Futuro hipotético Sing. 3 metiere F 2 (2).

Subjuntivo de pretérito Sing. 3 rendies G 2, deviesse B 2, Plur. 2 entendiessedes G 1.

Las terminaciones de la primera i segunda persona de plural de pretérito, en segunda i tercera conjugacion i en los verbos irregulares, son iemos e iestes: metiemos A 4, respondiemos G 2, partiemos C 1, recebiemos G 2, compliemos G 1, oviemos A 3, sopiemos G 1, diemos A 3, prisiemos A 3, fiziemos A 8, viniemos A 8, viniemos C 1, fiziestes A 8, feziestes G 1, viniestes F 1. No se encuentran las terminaciones imos e istes, las cuales vienen del dialecto leones, véase "Estudios ortográficos sobre la Astronomía del rei D. Alfonso X₁₁, § 9, 4, "Conjugacion del Libre de Apolonio₁₁, páj. 637, nota.

C.—TERCERA CONJUGACION

a) Conjugacion de los verbos cuya vocal radical es e, i. Pretérito: escribi F I (escrivi E 5, escrivie D 4, escrive D 2), ecriviste, scriuio D 3, recebiemos G 2, esleyeron G I (eslieron A 6).

⁽¹⁾ Tullió A I.

⁽²⁾ Moleren D 2.

Futuro hipotético Sing. 3 exier F 2, feriere F 2. Subjuntivo de pretérito Plur. 3 exiessen A 4.

Hai que notar la terminacion o en tercera persona del singular de futuro hipotético: moriero F 2, feriero F 2, (despidiere F 2, moriere F 2).

Las formas ixiren A 1, partissen A 5, complissen C 5, vissen A 5 proceden de la influencia catalana.

Una vez se halla la terminacion ioren en lugar de ieron: establioren F 2.

b) Conjugacion de los verbos cuya vocal radical es o, u.
Pretérito Sing. 3 murió A 6 (morió F 2), Plur. 1 compliemos
G 1, Plur. 3 odieron E 1.

Futuro hipotético Sing. 3 escupiere F 2, moriere F 2. Subjuntivo de pretérito Plur. 3 moriessen F 2.

c) Conjugacion de los verbos cuya vocal radical es a: partiemos C 1, partiessen C 1.

D.—PRETÉRITOS QUE EN LATIN TERMINAN EN UI

OVE. Pretérito Sing. 3 ovo F 2, Plur. 1 oviemos A 3, Pluscuamperfecto Plur. 1 ovieramos A 8, Plur. 2 ovierades A 8, Futuro hipotético Sing. 3 oviere F 2, Plur. 1 ovieremos, Plur. 2 obiertes F 1, Plur. 3 obieren F 1, Subjuntivo Sing. 3 ovies A 7, oviesse A 7, Plur. 1 oviessemos A 6, Plur. 2 oviessedes A 8 (1).

SOPE. Pretérito Plur. 1 sopiemos G 1, Futuro hipotético Plur. 3 sopieren A 3.

TOVE. Pretérito Plur. 3 tovieron B 2, Futuro hipotético Plur. 2 tovierdes A 8.

PLOGUE. Futuro hipotético Sing. 3 ploguiere F 2.

Sove. Futuro hipotético Sing. 3 soviere F 2.

PUDE. Pretérito Plur. 3 podieron B 2, Pluscuampersecto Sing. 3 podiera A 8, Futuro hipotético Sing. 3 pudiere F 2, podier A 3, Plur. 2 podierdes A 3, Plur. 3 pudieren A 3, Subjuntivo de pre-

⁽¹⁾ Haviessen G 1, compárese sazieren A 3.

térito Sing. 3 pudiesse C 1, podies A 7, Plur. 1 podiesemos C 4, podiessen B 2.

PUSE. Pretérito Sing. 3 puso A 5, Plur. 1 pusiemos A 5. ANDIDE. Subjuntivo de pretérito Plur. 3 andidiessen A 3.

En mi artículo sobre la conjugacion de Berceo, he dicho lo que sigue: "El verbo poder tiene, ademas del antiguo pretérito pudo, que corresponde a potuit, un pretérito de segunda conjugacion (podí, podió, podiemos, etc.) Así sucede que al parecer alternan en el pretérito del verbo poder las vocales o i u, i esta habrá sido la causa de que en una época posterior se confundieron los verbos que tienen o i los que tienen u. "Esta hipótesis la comprueba el material que presentan los documentos aragoneses: en el verbo poder alternan las vocales o, u por el motivo indicado; el pretérito puse tiene u, los pretéritos ove, sope, tove, plogue, sove tienen o.

El Libre de Apolonio conserva lo vocal u en los pretéritos de *poder* i *poner*, pero introduce algunas formas con u en los verbos que debian tener o (supo, etc.)

En la Astronomía de Alfonso X, las dos categorías ya han principiado a confundirse: § 22, 2 (supiere, podieres, possieron, etc.)

He encontrado una separacion estricta de estos verbos en las Flores de las leyes que compuso el maestre Jacobo en la primera parte del siglo XIII (Memorial histórico español que publica la Real Academia de la Historia, tomo II): Ove 3, 1, 7, ovo 2, I, I, ovier I, 10, I, oviere 1, 15, 4, evieredes 3, 1, 2, ovieren 2, 3, I, oviessen I, 14—Sopiere 2, 3, sopiesen I, 2, 1, sopiesse Introd.—Yoguiesse 2, 8, 1.—Tovo 1, 8, 3, toviere 3, 2, I, tovieredes 1, 12, 7, tovierdes 3, 2, I, toviera 1, 8, 3.—Pudo 1, 12, 6, pudierades 1, 12, 2, pudieran 3, 3, 2, pudiere 1, 15, 4, pudieriedes 1, 5, 5, pudieren 1, 2, 3, pudiesse (Sing 1) Intr., pudiesse (Sing. 3) 1, 2, 4, pudiessedes Introd.—Pus 3, I, 7, puso 1, 15, 3, pusiestes I, 13, 1, pusiere 1, 10, I.

E.—PRETÉRITOS FUERTES

Fuy. Pretérito Sing. 3 fue A 3, Plur. 1 fuemos S 1, Plur. 3. fueron A 2, Futuro hipotético Sing. 3 fuere F 1, Subjuntivo de

pretérito Sing. 3 fues G 2, fuesse A 7, Plur. 1 fuessemos C 1, Plur. 3 fuessen B 2, fosen F 3.

FIZ. Pretérito: fiz B I (fecie D 4, hisce D 2, feci F 3), feziste, fizo C I, fiziemos A 8, fiziestes G I (feziestes G I), fizieron G I, Futuro hipotético Sing. 3 fiziere F 2, Plur. 2 fficieredes B I, Plur. 3 fizieren A 3 (fazieren A 3, compárese auieres Astronomía de Alfonso X 2, 205, 33, auier 3, I3I, I4), Subjuntivo de pretérito Plur. I ficiessemos C I, fiziessedes G I, feziessen A 4.

QUISE. Pretérito Sing. 3 quiso A 8, Plur. 1 quiziemos G 1, Futuro hipotético Sing. 3 quisiere F 2, Plur. 3 quisieren A 3, Subjuntivo de pretérito Sing. 3 quisies £ 3, quisiesse £ 2, Plur. 1 quessiesemos A 4, Plur. 2 quisiessedes G 1, Plur. 3 quisiessen C 1.

PRISE. Pretérito Plur. 1 prisiemos A 3, Futuro hipotético Sing. 3 prisiere F 2, Plur. 2 prisiertes F 1.

VINE. Pretérito Plur. 1 viniemos A 8, Plur. 2 viniestes F 1, Plur. 3 vinieron C 1, Futuro hipotético Sing. 3 viniere E 4 (veniere F 2), Plur. 2 vinieredes A 5, Plur. 3 vinieren A 3 (venieren F 2), Subjuntivo de pretérito Sing. 3 viniesse B 1, Plur. 3 viniessen C 1.

VI. Pretérito Plur. 2 viemos A 4, videmos C 1, Plur. 3 videron E 1, Futuro hipotético Sing. 3 viere F 2, Plur. 3 vieren A 1, Subjuntivo de pretérito Sing. 3 viesse A 6 (1).

DIXE. Futuro hipotético Sing. 3 divier F 2, diviere C 1.

DUXE. Futuro hipotético Plur. 3 dujeren E 2.

DI. Pretérito Sing. 3 dio B 2, Plur. 1 diemos, Plur. 3 dieron G 1, Futuro hipotético Sing. 3 diere F 2, Plur. 1 dieremos A 2, Subjuntivo de pretérito Sing. 3 diesse F 1.

III. - SOBRE LA FORMACION DEL FUTURO

El futuro i pospretérito se forman por composicion del infinitivo con el verbo auxiliar *aver*. Los dos elementos pueden ser separados por pronombres: *ferme an* E 2.

Los futuros i pospretéritos de primera conjugacion son regu-

⁽I) Vissen A 5.

lares: ayudare A 1, mandariemos A 3. Nótese embieremos G 2. (Véase Ortografía de la Astronomía de Alfonso X, § 1,6).

Los futuros i pospretéritos de segunda i tercera conjugacion, por regla jeneral, son sincopados:

Tendre A I, tenrran D 3, terran F 4, ponre A I, pornedes C 5, aure E 2, sera A 3, veran A 5, querra D 2, plazra A 8, devredes A 9, podredes C I, tandremos (de tanner) B 2.

Auria A 7, seria A 4, veria C 1, querria A 1, devria A 9, podriemos A 3, perdrien A 3.

Dira C I, dizra C 2, uerran E 4, vernan F I.

Vernian C 1, saldran F 4.

Hai algunos futuros i pospretéritos no sincopados de tercera conjugacion: servire A 1, consuntiremos B 2, viviredes B 2, possediran D 3, esleiran F 4, corrompira F 4.

El futuro del verbo fer es fara A 9; el pospretérito del verbo ir es irian C 1.

La conjugacion del futuro i pospretérito es la que sigue:

Presente de futuro

Pretérito de futuro (pospretérito)

tendre A 1
tendras
sera A 3
tandremos B 2
podredes C 1
vernan F 1

tendria
tendries, tendrias
tendrie, devria A 9
podriemos A 3, veriamos C 1
podriedes, podriades
perdrien A 3, vernian C 1 (1)

IV. - SOBRE LA FORMACION DEL PARTICIPIO

Los participios de primera conjugacion terminan en ado: sa-cado A 2.

Los participios de segunda conjugacion terminan en ido i udo: ençendida B 2, tenido A 7, avida B 2, movido A 9, podido C 1, seydo C 1, tañidos B 1, vençido F 2, metido G 1; conosçuda E 5 (conoscuda A 1, conoysçuda E 3, conesuda F 3), renduda A 1, sabuda A 3, tenudo B 1 (2).

Los participios de tercera conjugacion terminan en ido: com-

⁽¹⁾ Prevalecen las terminaciones ia, iamos, ian. He puesto las otras en primer lugar, porque las considero mas antiguas.

⁽²⁾ Tenguts D 2.

plidas A 3, cumplido D 3, herido F 3, oydos A 3, recebido A 6, venidos B 2, despedido C 1, departida F 2, ysido F 2 (de exir).

Se encuentran los siguientes participios fuertes:

Dito A 1, dita B 2, ditos F 1, dicto D 4, dicho A 1, dicha F 1, ditcho A 7.

Sobredito B 2, sobreditas D 3, sobredicho A 3, sobredichos A 2. Avandito A 6, avanditos B 2, avanditas D 3.

Denantdita E 4.

Maleito E 5.

Feyto B 2, feytas G 1, feitas D 2, fecto D 1, fecho A 7, fecha C 5, fechas A 2, fetcho A 8 (1)

Puesto A 2, puestas E 3 (postas E 1).

Quitos A 1.

Abierta A 2.

Presa B 2.

Scriptas B 3.

Solta E 4.

Aducho F 2.

Muerto F 2 (2).

Esleito F 4.

La forma mas particular que se halla en toda la conjugacion aragonesa es dito. En el romance antiguo del este de la península deben haber existido las dos formas dito (de dictus con z larga) i decho (de dictus con i breve), véase Baist en el Manual de filolojía romance I, páj. 705) (3). El aragones prefiere la primera, aunque se encuentra tambien dicho; el castellano usa dicho conservando la i de dito i la ch de decho. En este solo punto la conjugacion aragonesa parece mas primitiva que la castellana.

FEDERICO HANSSEN

⁽³⁾ Don José Amador de los Rios, II, páj. 594, cita la forma deyto, que es decho; pero desgraciadamente la palabra no se encuentra en los documentos navarros a que se refiere el autor. Decho se halla en el códice de Campománes del Fuero Juzgo: De la elección de los principes 2, etc.



⁽¹⁾ Feta C 6.

⁽²⁾ Mort F 3.